



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Martes, 2 de marzo de 1976

Núm. 50

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", o se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.394

Ministerio de la Gobernación

Decreto 275 de 1976, de 20 de febrero, por el que se convocan elecciones provinciales parciales.

La Ley 41 de 1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local, en su disposición transitoria primera, tres, a), autoriza al Gobierno para convocar elecciones parciales de Diputados provinciales, que se regirán por el procedimiento actualmente en vigor, a fin de cubrir las vacantes que existan o puedan producirse en cada Corporación provincial, expirando el mandato de los así elegidos cuando hubiera correspondido hacerlo a aquellos a quienes vengan a sustituir.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1976, dispongo:

Artículo primero. Se convocan elecciones provinciales parciales para proveer las vacantes de Diputados provinciales y de Consejeros de Cabildos Insulares y Mancomunidades Interinsulares que existan por cualquier causa, en la fecha de la publicación del presente Decreto.

Artículo segundo. Se considerarán vacantes, a los efectos de ser renovados en estas elecciones, los cargos de Diputados provinciales y Consejeros de Ca-

bildos Insulares y Mancomunidades Interinsulares, cuyos titulares hubiesen sido elegidos en su día, por su cualidad de Alcaldes, como representantes de sus respectivos Ayuntamientos, y que hubiesen cesado en la Alcaldía por no haber sido reelegidos o proclamados electos en virtud de la convocatoria prevista en los Decretos 3.230 y 3.411 de 1975, de 5 y 26 de diciembre.

Artículo tercero. A los efectos prevenidos en los artículos anteriores, la votación a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Régimen Local tendrá lugar el domingo 28 de marzo próximo.

La que ha de celebrarse para la elección de representantes en las Mancomunidades Provinciales Interinsulares se verificará el jueves 1 de abril siguiente.

Artículo 4.º Los Diputados provinciales y Consejeros de Cabildos Insulares y Mancomunidades Interinsulares, elegidos en virtud de esta convocatoria, desempeñarán sus cargos durante el tiempo que hubiese correspondido ejercerlos a aquellos a quienes sustituyan.

Artículo quinto. Las elecciones se celebrarán con arreglo a las normas generales de la Ley de Régimen Local, en la redacción aprobada por Decreto 406 de 1964, de 22 de febrero, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Artículo sexto. Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para dictar las medidas necesarias para la ejecución de este Decreto, así como para proveer sobre las dudas que puedan suscitarse en la aplicación del mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Juan Carlos. — El Ministro de la Gobernación, Manuel Fraga Iribarne.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 47, de fecha 24 de febrero de 1976).

SECCION TERCERA

Núm. 1.393

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 28 de enero de 1976, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de diverso material de captación y aforo de aguas subterráneas con destino al Servicio Geológico provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 17 de febrero de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.302

**Delegación Provincial
del Ministerio de Industria****SECCION DE INDUSTRIA**

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 222-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de don José A. Macua Martínez, con domicilio en Zaragoza (avenida de Navarra, número 32, segundo segunda), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador con su acometida, a situar frente al kilómetro 26 de la carretera de Logroño, en término municipal de Figueruelas, destinado a servicio de "Industrias Simapa", del petionario, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto número 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida, aérea trifásica, a 15 KV, de 30 metros de longitud, con desconexión, derivada de la línea de "ERZ" a "Pygasa". Conductores, Al - Ac, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 100 KVA, a 15.000 - 380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 19 de febrero de 1976.—
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mis-

mo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 5, 29 de febrero y 14 de marzo próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos, a todos los efectos:

Núm. 1.390

D A R O C A

Manuel García Giménez, hijo de Eusebio y de María, nacido el día 23 de diciembre de 1956.

Núm. 1.274

M O N E V A

Víctor Navarro Gorreto, nacido el 7 de febrero de 1956, hijo de Jesús y de Victoria.

Núm. 1.391

A N I Ñ O N

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes, acordó proceder al arriendo, mediante pública subasta, del aprovechamiento de caza de las parcelas, propiedad del municipio, sitas en este término municipal por el plazo de diez años, que terminará el día 15 de febrero de 1986, cuyo disfrute se registrará por las condiciones del pliego que se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, permaneciendo después, hasta el acto de la subasta, a disposición de los licitadores que deseen examinarlo.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día 20 de marzo próximo, bajo el tipo de pesetas 5.000, en alza, debiendo hacerse las proposiciones en pliego cerrado y constituir la fianza del 20 por 100 sobre el tipo, para tomar parte en la licitación, siendo los gastos a cargo del adjudicatario.

Aniñón a 23 de febrero de 1976.—
El Alcalde, José-María Vela.

Núm. 1.323

CAMPILLO DE ARAGON

Por don Agustín Alonso Sánchez ha sido solicitada de este Ayuntamiento, mediante escrito por el mismo presentado con fecha 6 de los corrientes, la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó en este organismo para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos de los montes de estos propios números 11 y 12 del Catálogo, de "Arriba" y "Abajo", correspondientes al Plan forestal 1974-75.

Por todo ello, y de conformidad con cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública petición a fin de que por cuantas personas o entidades se consideren con algún derecho puedan formularse oportunas reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Campillo de Aragón, 20 de febrero de 1976.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.316

S A S T A G O

Habiendo solicitado don José L. Fajó Carrera, en su calidad de Director adjunto de "Pensos y Ganados" sociedad anónima ("Pygasa"), la ampliación de cuatro naves de las que se encuentran instaladas en la gran avícola sita en la partida "El Torno" de este municipio, se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la ampliación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, modificado con fecha 5 de noviembre de 1964, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Sástago, 20 de febrero de 1976.—
El Alcalde, Antonio Camps.

Núm. 1.317

TARAZONA

Habiendo solicitado don Pedro C. Yécora licencia municipal para ejercer la actividad de café-bar en el paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamarse quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 23 de febrero de 1976.—
El Alcalde, Benito Pérez.

Núm. 1.268

U T E B O

Por don Félix Gil Córdoba se ha solicitado licencia para establecimiento de una industria de taller de ebanistería con emplazamiento en polígono industrial "El Aguila", nave 42.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 20 de febrero de 1976. — El Alcalde, Jorge Latas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.350

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 164 de 1976, expediente promovido por don José-María Aranda del Villar, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Celestino Aranda Aranda, natural de Cervera de la Cañada, donde falleció, el día 30 de enero de 1976, en estado de soltero, hijo de José-María e Isabel, solicitándose la declaración de herederos a favor de su hermana María-Pilar Dolores Aranda Aranda y de sus sobrinos José-María - Narciso-Santiago, Fernando - Luis, Jesús - Antonio, Alberto - José y María - Blanca Aranda del Villar, en representación de su pre-muerto padre y hermano del causante José-María-Santiago Aranda Aranda.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.356

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo núm. 438 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Julián Salvo Ade, contra don Francisco Guillén Martínez (Coimbra, 2, 4.º C, de Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; estando depositado el vehículo en poder de don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad (calle Almozara, 14).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-75.831; tasado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.355

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 641 de 1974, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Cerámicas Segovia", S. A., contra "Inocsa".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80"; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80"; en 8.000 pesetas.

Dos calculadoras de "Hispano Olivetti", divisuma M10, GT-24; en pesetas 20.000.

Una grúa pluma de carga "Pigman", de la casa "Comesara", pintada en rojo; en 140.000 pesetas.

Una hormigonera "Pingón", de la casa "Comesara"; en 100.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.358

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 204 de 1975, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Luciano Bosquest Guiseris, contra Quirico Martí Viger.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Berlín, número 88, de Barcelona; en pesetas 150.000.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.359

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1976, a las once horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 246 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mariano Lecina Garicano, contra don José La puente Clavería, de Binéfar (Huesca), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Pegaso" de dos ejes, con carga útil de 8.000 kilogramos, matrícula HU-25.025; tasado en pesetas 160.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.351

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 829 de 1975-B, seguido a instancia de don Antonio Millán Villagrasa, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Layel Fillola, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca "Renault 4L", con placa de matrícula B-457.434; tasado en 10.000 pesetas.

2. Lote compuesto por: una lata de esmalte marca "Titán", de 5 kilogramos; una lata de minio-plomo A-4, de 5 kilogramos; cuatro latas de pintura plástica marca "Moncayo", de 5 kilogramos; una lata de pintura plástica marca "Colafix", de 5 kilogramos; una lata de pintura plástica marca "Lepanto", de 5 kilogramos; un bote de látex marca "Moncayo", de 5 kilogramos; diecinueve latas de esmalte sintético marca "Procolor", de 1 kilogramo; veintidós latas de esmalte sintético marca "Titanlux", de 1 kilogramo; ocho latas de esmalte sintético marca "Titanlux", de 500 gramos; once latas de barniz marca "Bruguer Princesa", de 1 kilogramo; catorce latas de esmalte marca "Auto-Dux", de 1 kilogramo; doce latas de esmalte marca "Auto-Dux", de 500 gramos; quince latas de esmalte marca "Procolor", de 500 gramos; siete latas de esmalte marca "Bruguer Punto Rojo", de 1 kilogramo; ocho latas de esmalte marca "Bruguer Punto Rojo", de 500 gramos; cuatro latas de esmalte marca "Bruguer Acrilic", de 1 kilogramo; cinco latas de esmalte marca "Bruguer Acrilic", de 500 gramos; diez latas de esmalte marca "Bruguer Acrilic", de 250 gramos; dieciséis latas de esmalte marca "Titanlux", de 250 gramos; cinco latas de pintura plástica marca "Moncayo", de 1 kilogramo; tres latas de esmalte marca "Bruguer Satin", de 1 kilogramo; dos botes de pegamento, sin marca, de 500 gramos; un bote de pegamento marca "Novopen", de 1 kilogramo; un bote de cola "Venilla", de 1 kilogramo; dos latas de esmalte marca "Bruguer Satin", de 250 gramos; dos latas de esmalte marca "Bruguer Mongol Plate", de 250 gramos; veintisiete latas de esmalte marca "Titanlux", pequeñas; cinco latas de minio marca "Titanlux", pequeñas; trece latas de esmalte marca "Bruguer Princesa", pequeñas; veinticuatro latas de esmalte marca "Procolor", pequeñas; dieciocho latas de esmalte marca "Auto-Dux", de 250 gramos; veintisiete latas de esmalte marca "Auto-Dux", pequeñas; veintinueve latas de esmalte marca "Moncayo", de 1 kilogramo; diecinueve latas de esmalte marca

"Moncayo", de 500 gramos; once latas de esmalte marca "Colafix", de 500 gramos; dos latas de esmalte marca "Colafix", de 1 kilogramo; tres botes de "Blumeplast", de 1 kilogramo; veintitrés sacos de pintura en polvo marca "Lito-Kol", de 1 kilogramo; dos sacos de cola marca "Plastekid", de 25 kilogramos; un bidón de látex marca "Moncayo", de 10 kilogramos; una tufa de butano marca "Drago Butano"; un radiador de butano de igual marca; una cocina de butano marca "Butsir", de dos fuegos; un hornillo de butano marca "Drago Butano"; treinta y dos rollos de papel pintado marca "Caravelle"; diecisiete bombonas de butano marca "Butsir", para camping, pequeñas, sin carga; tres bombonas idénticas a las anteriores, con carga; dos bombonas de la misma marca, grandes, con carga; seis bombonas marca "Drago Butano", grandes, con carga; una bombona marca "Drago Butano", pequeña, con carga; un hornillo acoplado; doce placas metálicas protectoras para suelos, marca "Pavimar"; una cocina de butano marca "Butsir", de un fuego; un hornillo de butano marca "Butsir"; un rollo de "Sintaflex", de 1'25 metros de anchura y 45 metros de longitud, aproximadamente; un rollo de "Sintaflex" de 1'25 metros de anchura y 5 metros de longitud, aproximadamente. Tasado todo ello en 43.500 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa número 101 de la calle Predicadores de esta ciudad, dedicado a la venta de pinturas y similares, propiedad de don Elías Sánchez, domiciliado en la calle Covadonga, 26; tasado en pesetas 25.000.

En cuanto a dicho derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.354

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 842 de 1975-B, seguido

a instancia de "Lombrey Sociedad Anónima de Confecciones", representada por el Procurador seor Enciso, contra don Nabil Haodad, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Trescientos noventa y cuatro pantalones mixtos, de diferentes tallas y colores; tasados en 177.300 pesetas.
2. Quince cazadoras de señora, de diferentes tallas y modelos; en pesetas 15.000.
3. Siete abrigos de señora y caballero, de diferentes modelos; en pesetas 14.000.
4. Seis trajes de señora, en diferentes modelos y colores; en 10.000 pesetas.
5. Once vestidos de señora, de diferentes tallas y modelos; en 18.000 pesetas.
6. Catorce blusas de señora, de diferentes modelos y colores; en pesetas 5.000.
7. Cincuenta camisas de caballero, de diferentes tallas y colores; en pesetas 25.000.
8. Un aspirador eléctrico; en pesetas 2.000.
9. Cuatro sofás tapizados en skai blanco; en 6.000 pesetas.

Total, 272.300 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.362

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 982 de 1975-B, seguido a instancia de don Julián Salvo Ade, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Ramón Platas García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en plaza de las Tenerías, 6-7-8, tercero izquierda, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa metálica de despacho, con tablero de formica, con dos cajones a cada lado, de 2 x 1'50 metros; en 7.000 pesetas.
2. Una mesa metálica con tablero de formica, con dos cajones en el lado, de 1'70 x 1'50 metros; en 6.000 pesetas.
3. Una librería en madera y cristal, de 2'70 x 2 metros; en 10.000 pesetas.
4. Cuatro sillas metálicas y asientos en skai negro; en 4.000 pesetas.
5. Un sofá-cama plegable, con tres almohadones, skai beige; en 9.000 pesetas.
6. Una mesa de formica con un cajón central; en 3.000 pesetas.
7. Una alfombra de nudos, redonda, con flecos de color verde claro; en 2.000 pesetas.
8. Un sofá rinconera de dos piezas, en skai beige; en 12.000 pesetas.
9. Una fotocopidora eléctrica de doble folio, "Agfa"; en 15.000 pesetas.
10. Un armario metálico, archivador para carpetas colgantes, de 2 x 1'70 metros; en 8.000 pesetas.
11. Dos estanterías metálicas de 2 metros, color madera, con soportes metálicos; en 5.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.352

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 40 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Seida", S. A., contra "Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirenaica", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 132", modelo 1800, matrícula Z-2514-D; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.360

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 752 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa Financiaciones", S. A., contra don Antonio Andréu Tornil, vecino de Arbeca (Lérida), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Renault 12", con placa de matrícula L-3847-A, motor número H-27.712 y bastidor número 33.351.041; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.361

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 486 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don José González Lorente, contra don Juan Gómez Ures, vecino de Tarrasa, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina desgruesadora marca "Ribola", R-500, con su equipo eléctrico acoplado; en 40.000 pesetas.

2. Una máquina tupi, modelo 5, número 3, de la casa "Talleres Figues"; en 35.000 pesetas.

3. Un compresor de 3 CV, marca "Asea Ces"; en 18.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local comercial sito en calle Ancha, 294, de Tarrasa; en 150.000 pesetas.

Total, 243.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.378

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 8 de 1974, delito homicidio, contra Miguel Sancho Lázaro, en la que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca sita en Paracuellos de Jiloca, embargada al procesado para

garantizar las responsabilidades civiles:

Mitad indivisa de una casa señalada con el número 69 de la calle del Colladillo, de Paracuellos de Jiloca, que linda: por la derecha entrando, con Isidro Gracia Gimeno; izquierda, calle del Colladillo, y por el fondo, con Antonio Durán Lafuente. Valorada en 100.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad y la finca se halla libre de cargas.

Calatayud a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de instrucción, Carlos Onecha. El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.363

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 747 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pienso Aragoneses", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pablo Solé Insa, vecino de Calaceite (Teruel), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 314, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 18, de 23 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.364

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 461 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Herreros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Evelio Rodríguez Borghino, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.911, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 289, de 18 de diciembre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.313

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 117 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Gómez Pellejero, representado por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de "Muebles Boada", vecino de Olesa de Montserrat, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, en quiebra, los bienes a que se refiere el edicto número 9.094, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 294, de fecha 24 de diciembre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.365

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 197 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres A. D. A.", representado por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio-Eduardo de Haro Monreal, vecino de Santander, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.808, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 286, de fecha 15 de diciembre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.366

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil

número 252 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Arafisa", representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Angel Borque Alcalde, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 344, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 18, de fecha 23 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.367

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 488 de 1975, a instancia de "Prensa Aragonesa", S. A., contra don Francisco Domeque Cuartero, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una lavadora superautomática "Balay"; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 150 litros; en 5.000 pesetas.

Un armario de cocina de cinco puertas y dos cajones; en 7.000 pesetas.

Una estantería metálica "Multimueble", catorce elementos; en 9.000 pesetas.

Un taquillón estilo castellano; en 4.000 pesetas.

Una mesa de libro en formica, de 1'40 x 0'60 metros; en 2.000 pesetas.

Una librería de dos cuerpos con tres cajones centrales, dos compartimentos laterales y bar, de 3 x 2 metros; en 15.000 pesetas.

Una lámpara de pie, con tulipa beige; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de techo de seis brazos, en imitación bronce; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de techo, ocho brazos, imitación bronce; en 5.000 pesetas.

Un reloj despertador "Rhylling", en esfera azul; en 1.000 pesetas.

Un billete de 100 marcos alemanes del año 1910; en 100 pesetas.

Un magnetófono "Ingra A-M-54", con micrófono de grabar; en 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

La suma total de todos los bienes embargados asciende a la cantidad de 68.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.369

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 371 de 1976, instado por el Procurador señor García Anadón, en representación de la Mutualidad de Seguros "Maphre", contra don Enrique Medrano Cebolla, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto 9.241, inserto en "Boletín Oficial" de esta provincia número 298, de 30 de diciembre de 1975, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de marzo próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.373

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-

meró 200 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Aramendía Abadía, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Gil Morlanes, número 25, 3.º izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 4 de marzo y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.368

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 524 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Angel Garcés Gonzalvo, contra Guillermo Magén Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Edesa", de 24 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

Una librería, tipo castellano, de 2x1,80, de dos cuerpos, con ocho puertas y tres cajones y vitrina; en 15.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela verde y roja; en 12.000 pesetas.

Importa la valoración, 41.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, María Carmen Domínguez, en

calle García Lorca, número 10, 3.º A, escalera segunda, Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.375

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del Término de Miraflores a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (sito en la calle de Juana de Ibarbourou, 15), a las diez treinta de la mañana del día 28 de marzo de 1976, para tratar de los asuntos reseñados en el orden del día.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, a las once de la mañana del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria general del Sindicato correspondiente al año 1975.
- 3.º Todo cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas.
- 4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año 1975.
- 5.º Nombrar comisión para reformar las Ordenanzas y Reglamentos.
- 6.º Ruegos y proposiciones para ser tratadas en la próxima Junta (según lo determinado en el artículo 57 de la Comunidad).

Nota. Las cuentas estarán expuestas, a todos los herederos regantes, en horas de oficina, diez días antes de la Junta.

Zaragoza, 25 de febrero de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Ladislao Tena Tobeñas.

Núm. 1.376

COMUNIDAD DE REGANTES DE ABANTO

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de marzo, domingo, en el local de la Casa Consistorial, destinado al efecto, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los vecinos de la Comunidad, tomándose los acuerdos a que haya lugar cualquiera que sea el número de los asistentes.

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1975.
2. Nombramiento de Presidente de la Comunidad.
3. Elección de vocales y suplentes para sustituir a los que deban cesar.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abanto, 14 de febrero de 1976. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.377

COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE

De conformidad con lo que determina el artículo 43 de las Ordenanzas y por acuerdo del Sindicato de Riegos se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el salón de la Casa Consistorial, el día 21 de marzo a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Examen y aprobación de cuentas y balances.

Ruegos y preguntas.

Bulbuenta a 23 de febrero de 1976. El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones